



DECRETO N°

2361

TEMUCO,

VISTOS

25 JUL 2018

1. El Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22 de diciembre del 2017, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2018.

2. La sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del año 2018, en la cual el Concejo Municipal de Temuco, aprobó las Bases, Formularios de Postulación y Calendarización de Primer Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal Fondecov 2018

3. El Ordinario N°67 de fecha 28 de febrero del 2018 de la Secretaria Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en el sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior, ratificado en Decreto Alcaldicio N°778 de fecha 07 de marzo de 2018..

4. La sesión del Concejo Municipal de fecha 24 de mayo del 2018 en la cual se aprobaron formalmente los proyectos seleccionados en el Primer Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal Fondecov 2018, señalados en la nómina adjunta.

6. El Ordinario N°168 de fecha 24 de mayo del 2018 de la Secretaria Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.

7. El Decreto N°1747 de fecha 30 de mayo de 2018, que aprueba los 244 proyectos seleccionados en el Primer Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEC OV 2018.

8. Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La política implementada por el Municipio, tendiente a financiar iniciativas de interés de la Comunidad Organizada.

2.- Que, las iniciativas seleccionadas contribuyen a la realización de las funciones propias del Municipio.

DECRETO:

1.- Apruébense los 12 convenios de Transferencia de recursos de fecha 21 de junio de 2018, correspondientes al primer Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEC OV 2018 a las instituciones y por el monto que a continuación se detallan:

1.- Infraestructura y Equipamiento Comunitario

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
1	415	Congregación Del Reino De Dios Internacional	65.731.530-3	Mejorando Para Ayudar, 2° Etapa	\$ 2.000.000
2	402	Comité De Adelanto Los Álamos De Rengalil	65.234.530-1	Construcción De Sede Comunitaria Segunda Etapa	\$ 3.000.000

1554285

3	306	Asociación Indígena Newen Ka Kimun	65.119.956-5	Compartiendo Kimün	\$ 997.970
				Total	\$5.997.970

2.- Fomento Al Deporte y Recreación

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
1	22	Club Deportivo Escolar Claret Temuco	65.596.190-9	Crecer Junto Al Voleibol	\$ 1.999.000
2	322	Club Deportivo Santa Rosa	75.730.400-7	Implementación Deportiva Para El Deportivo Santa Rosa	\$ 705.500
3	441	Asociación De Basquetbol Femenino De Temuco	72.499.000-2	Campeonato Local 2018 E Implementación Deportiva	\$ 1.000.000
4	467	Irbis Team Chile	65.162.129-1	San Martín De Los Andes, El Sueño De Los Pequeños Runners	\$ 1.000.000
5	364	Club Deportivo Hockey Cóndor	65.159.542-8	Implementando Nuestro Deporte Hockey	\$ 921.353
				Total	\$5.625.853

3.- Turismo Y Recreación

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
1	49	Club Adulto Mayor Las Camelias De Labranza	65.029.948-5	Conociendo La Ruta Del Vino	\$ 990.000
2	94	Grupo De Gimnasia Mujeres De Esfuerzo	65.110.872-1	Con Gimnasia Y Alegría Disfrutamos De La Vida	\$ 900.000
				Total	\$1.890.000

4.-Fomento Productivo

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
1	321	Comité De Mejoramiento De Vivienda Mañio Chico	65.092.317-0	Mañio Costuras	\$ 2.000.000

Medio Ambiente

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
1	484	Unión Evangélica Misionera En Chile	65.332.270-4	Adquisición De Equipos De Aire Acondicionado	\$ 1.795.000

Monto total de recursos por ítem de postulación \$17.308.823 (Diecisiete millones trescientos ocho mil ochocientos veintitrés pesos).

- Los gastos generados por el presente decreto, se imputaran al ítem 24.01.004 Transferencias a Organizaciones Comunitarias, Centro de Costos N°14.07.02 por un monto total de \$330.000.000.- (Trescientos treinta millones de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JCFI/MGP/nc

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.